

EDICTO

El Juzgado de Paz letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el Martillero Jorge Luis Beltrán, Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. , Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 , CUIT e I.B. N° 20-11652321-4, designado en los autos caratulados "Banco Provincia de Buenos Aires c/ Zaton Osman s/ Ejecución Hipotecaria" EXPTE: 35210-2023. (Parte demandada Zaton Osman D.N.I. N° 5.017.233), subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Abelardo Moure s/n de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia (B), estado ocupado según mandamiento de constatación 2/8/23 por la Sra. Molina junto a su esposo Sr. Roberto M. Ramos, su hijo Julio D. Ramos y dos nietos que manifiestan que ocupan el bien en calidad de préstamo, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ: III, Sec: b, Mza: 103, Parc: 11, Partida: 5692, Matrícula: 3144 (089). La subasta ordenada en autos se llevara a cabo con fecha de inicio: 18/05/2026 a las 12:00 horas, fecha de finalización 01/06/2026 a las 12:00 horas, fecha de acreditación de postores hasta el 13/05/2026 a las 12:00 horas, fecha de exhibición: 05/05/2026 de 12:00 a 14:00 horas, SIN BASE, PRECIO DE RESERVA: \$ 6.000.000.-, deposito en garantía: \$ 522.431,25.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en PESOS del Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Gral. Villegas N° 6657-5033208, CBU N° 0140355627665750332086, CUIT: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo 575 del CPCC Art.22 y 37 AC. 3604 y 3731). La Suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a

los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC Art. 39 AC 3604 /12) HONORARIOS MARTILLERO: 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador, Ley 7014 debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. AUDIENCIA DE ADJUDICACION: 23/06/2026 A las 9:00 horas en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito en garantía y comprobante del 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subasta Judiciales como usuarios del sistema. Compra en comisión debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en el mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión de acta de adjudicación DEUDAS: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. INFORMES REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS DE TRENQUE LAUQUEN: Subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en la pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 W. jlbmartjudi@hotmail.com. PUBLIQUESE EDICTOS: Durante 3 días con al menos 10 días de anticipación al acto en el Boletín Judicial y el diario "Actualidad" de Gral.

Villegas (B) (Arts. 574 y 575 CPCC). Sin exigir el previo pago de derechos
tasas y/o aranceles, los que quedan "Sujetos a recupero" (Art.3 er de las
leyes 12.726/12790).

General Villegas, 01 de abril de 2026.-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 01/04/2026 9:51:43

Firmado por: SATRAGNO Sabrina (27219944883) - SECRETARIO

Presentado por: SATRAGNO Sabrina



244803629002817465

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL TRENQUE
LAUQUEN**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS